

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Exp.: ECON/000204/2021

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

TÍTULO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE VIDEOCOLABORACIÓN MÓVIL O FIJO PARA CONSEJERÍAS**

El órgano de contratación ha acordado mediante resolución núm. 245/2022, de 27 de abril de 2022, requerir a la empresa que a continuación se indica, para que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

MARTIN CADENAS INGENIEROS S.L.U

Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid, conforme al Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **23:59 horas del 1 de mayo de 2022** para que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos accediendo al sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>)

Registro Electrónico – Aportación de Documentos a expedientes, dirigido a:

Destinatario: Área de Gestión de la Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

La Consejera Delegada de la Agencia para la
 Administración Digital de la C.M.
 PD. El Director de Contratación y Compras
 (Resolución núm. 627/2019, de 20 de diciembre – B.O.C.M. núm.14, de 17 de enero)

Fdo.: Miguel Ángel Jiménez Pérez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890358063165900416351**